

Buenas prácticas de Prevención y Atención frente a agresiones



Medida preventiva frente a agresiones
Colaboración con la Policía Local

Junio 2025

Descripción de la tarea

En las consultas de salud mental de los centros periféricos de especialidades se han producido situaciones de agresiones verbales y/o físicas por parte de algunos pacientes de salud mental especialmente violentos o agresivos.

En la mayoría de las ocasiones se tratan de citas ya programadas que nos permite conocer el día, la hora y si el paciente citado ha protagonizado algún episodio violento con anterioridad.

Solución adoptada

En este escenario, se alcanzó un acuerdo de colaboración entre el centro sanitario y la Jefatura de la Policía Local del municipio. En base a ello, desde la jefatura del centro se solicita mediante correo electrónico a la comisaria correspondiente, la presencia de efectivos de la Policía Local. En dicha comunicación se facilita el día y la hora en la que el paciente ha sido citado con al menos cinco días de antelación, preservando cualquier dato que posibilite la identificación previa del paciente.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Esta medida, ya implantada desde principio de este año 2025, no solo cuenta con la completa aprobación de los profesionales del centro sino que la colaboración de la Policía Local es total y los resultados son del todo positivos, no habiéndose registrado ninguna agresión en lo que va de año.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente.

Autoría: Miguel Angel Romero Toledo
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL